	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: CP-GCM-F05
"ACUERDO"		FECHA: 14/02/2018

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACA**

**ACUERDO No. GER.100. 03.01.007
(14 de julio de 2023)**

Por medio de la cual se crean unos rubros y se adicionan recursos de recuperación de cartera de vigencias anteriores y recursos de capital al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023 de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL DE BOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO


Que en cumplimiento del principio de Universalidad Presupuestal que se encuentra en el artículo 15 del Decreto 111 y el artículo 5 del Decreto 115 del 15 de enero de 1996, que a la letra dice reza "...El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva, en consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno que no figuren en el presupuesto", deberá la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá presupuestar la totalidad de las necesidades requeridas durante la vigencia fiscal 2022.

Que el día 28 de diciembre del año 2022, la Junta Directiva de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, expidió el Acuerdo No. 09, acto administrativo con el que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023.

Que la Secretaria de Salud de Boyacá, a través de la Dirección de Prestación de Servicios, emitió concepto favorable respecto a la adición de los recursos propuesta, remitiéndola para análisis y aprobación por parte del Consejo superior de Política Fiscal – CONFIS de la Gobernación de Boyacá.

Que mediante Resolución No. 034 del 10 de Julio de 2023, el consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS de la Gobernación de Boyacá efectuó aprobación respecto a la adición de recursos propuesta.

Que es necesario crear nuevos rubros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2023 con el fin de garantizar la adquisición de algunos elementos, equipos, estructuras prefabricadas, muebles, material eléctrico y de almacenamiento de agua potable con el objetivo de mejorar la capacidad instalada y la prestación del servicio de salud de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, así:

	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: CP-GCM-F05
"ACUERDO"		FECHA: 14/02/2018

2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	
2.1.2.01.01.004.01.01.05	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no	RUBRO NUEVO
2.3	Inversión	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	
2.3.2.01.01	Activos fijos	
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	
2.3.2.01.01.001.01	Viviendas	
2.3.2.01.01.001.01.08	Construcciones prefabricadas	RUBRO NUEVO
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras	
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	RUBRO NUEVO
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	
2.3.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	RUBRO NUEVO
2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	RUBRO NUEVO

Que la gestión realizada por la Empresa en la Recuperación de Cartera de Vigencias Anteriores y recursos de capital con corte al día 22 del mes de junio de 2023, permitió recaudar la suma de CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 4.055.331.543) MCTE, según certificación expedida por la Tesorera y el Contador Externo de la Empresa, así:

NOMBRE	CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
SUBSIDIADO	1102050010902010203	NO CAPITADO VIGENCIA ANTERIOR	2,243,922,128
CONTRIBUTIVO	1102050010902020203	NO CAPITADO VIGENCIA ANTERIOR	1,583,651,131
FUERZAS MILITARES	11020500109020702	FUERZAS MILITARES VIGENCIA ANTERIOR	7,130,598

**FORMATO**

VERSION: 1

CODIGO: CP-GCM-F05

"ACUERDO"


FECHA: 14/02/2018

NOMBRE	CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
POLICIA NACIONAL	11020500109020802	Policía nacional vivencia anterior	19,820,143
PARTICULARES	11020500109021302	PARTICULARES VIGENCIA ANTERIOR	17,700
POBLACION ESPECIAL	11020500109021102	población especial vigencia anterior	97,643,647
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	11020500109021802	OTRAS VENTAS DE SALUD VIGENCIA ANTERIOR	5,671,759
RECURSOS DE CAPITAL	120502	DEPOSITOS	75,731,792
RECURSOS DE CAPITAL	121301	REINTEGROS	21,736,645
		TOTAL A 22 JUNIO 2023	4,055,331,543

Que la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá aprobó el Acuerdo GER.100. 03.01.001 del 14 de abril de 2023 donde se adicionan recursos de recuperación de cartera de vigencias anteriores y recursos de capital al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023 en la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$1.393.211.416) MCTE por concepto de la recuperación de cartera de vigencias anteriores y recursos de capital, así:

NOMBRE	CODIGO	DESCRIPCION	ADICION 1
SUBSIDIADO	1102050010902010203	NO CAPITADO VIGENCIA ANTERIOR	719,933,452.00
CONTRIBUTIVO	1102050010902020203	NO CAPITADO VIGENCIA ANTERIOR	628,942,891.00
FUERZAS MILITARES	11020500109020702	FUERZAS MILITARES VIGENCIA ANTERIOR	-
POLICIA NACIONAL	11020500109020802	Policía nacional vivencia anterior	6,038,209.00
PARTICULARES	11020500109021302	PARTICULARES VIGENCIA ANTERIOR	17,700.00
POBLACION ESPECIAL	11020500109021102	población especial vigencia anterior	16,756,662.00
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	11020500109021802	OTRAS VENTAS DE SALUD VIGENCIA ANTERIOR	5,671,759.00
RECURSOS DE CAPITAL	120502	DEPOSITOS	12,680,780.00
RECURSOS DE CAPITAL	121301	REINTEGROS	3,169,963.00
		TOTAL	1,393,211,416.00

Que, de acuerdo con los considerandos anteriores se debe adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2023 de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá la suma de DOS MIL SEICIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTI SIETE PESOS MCTE (\$2.662.120.127) MCTE, que corresponden al saldo disponible de la Recuperación de Cartera De Vigencias Anteriores y recursos de capital con corte al día 22 de junio de 2023, según certificación expedida por la Tesorera y el Contador Externo de la Empresa, así:

	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: CP-GCM-F05
"ACUERDO"		FECHA: 14/02/2018

NOMBRE	CODIGO	DESCRIPCION	ADICION 2
SUBSIDIADO	1102050010902010203	NO CAPITADO VIGENCIA ANTERIOR	1,523,988,676
CONTRIBUTIVO	1102050010902020203	NO CAPITADO VIGENCIA ANTERIOR	954,708,240
FUERZAS MILITARES	11020500109020702	FUERZAS MILITARES VIGENCIA ANTERIOR	7,136,598
POLICIA NACIONAL	11020500109020802	Policia nacional vivencia anterior	13,781,934
PARTICULARES	11020500109021302	PARTICULARES VIGENCIA ANTERIOR	-
POBLACION ESPECIAL	11020500109021102	población especial vigencia anterior	80,886,985
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	11020500109021802	OTRAS VENTAS DE SALUD VIGENCIA ANTERIOR	-
RECURSOS DE CAPITAL	120502	DEPOSITOS	63,051,012
RECURSOS DE CAPITAL	121301	REINTEGROS	18,566,682
TOTAL			2,662,120,127

Por las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Crear los siguientes rubros en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2023 de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, así.

2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	
2.1.2.01.01.004.01.01.05	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no	RUBRO NUEVO
2.3	Inversión	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	
2.3.2.01.01	Activos fijos	
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	
2.3.2.01.01.001.01	Viviendas	
2.3.2.01.01.001.01.08	Construcciones prefabricadas	RUBRO NUEVO
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras	



FORMATO

VERSION: 1

CODIGO: CP-GCM-F05


"ACUERDO"

FECHA: 14/02/2018

2.3.2.01.01.001.03.08	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	RUBRO NUEVO
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	
2.3.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	RUBRO NUEVO
2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	RUBRO NUEVO

ARTÍCULO SEGUNDO. - Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá de la vigencia fiscal 2023, la suma de DOS MIL SEICIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTI SIETE PESOS MCTE (\$ 2.662.120.127) MCTE, en los siguientes términos:

CODIGO RUBRO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	Ingresos	\$ 2,662,120,127.00
1.1	Ingresos corrientes	2,580,502,433.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	2,580,502,433.00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,580,502,433.00
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	2,580,502,433.00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	2,580,502,433.00
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	2,580,502,433.00
1.1.02.05.001.09.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	1,523,988,676.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02	NO CAPITADO	1,523,988,676.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.03	NO CAPITADO VIGENCIA ANTERIOR	1,523,988,676.00
1.1.02.05.001.09.02.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	954,708,240.00
1.1.02.05.001.09.02.02.02	NO CAPITADO	954,708,240.00
1.1.02.05.001.09.02.02.02.03	NO CAPITADO VIGENCIA ANTERIOR	954,708,240.00
1.1.02.05.001.09.02.07	Fuerzas Militares	7,136,598.00
1.1.02.05.001.09.02.07.02	Fuerzas Militares Vigencia Anterior	7,136,598.00
1.1.02.05.001.09.02.08	POLICIA NACIONAL	13,781,934.00

	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: CP-GCM-F05
"ACUERDO"		FECHA: 14/02/2018


1.1.02.05.001.09.02.08.02	POLICIA NACIONAL VIGENCIA ANTERIOR	13,781,934.00
1.1.02.05.001.09.02.11	POBLACION ESPECIAL	80,886,985.00
1.1.02.05.001.09.02.11.02	POBLACIÓN ESPECIAL VIGENCIA ANTERIOR	80,886,985.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	81,617,694.00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	63,051,012.00
1.2.05.02	DEPOSITOS	63,051,012.00
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	18,566,682.00
1.2.13.01	REINTEGROS	18,566,682.00

ARTÍCULO TERCERO. - Adicionar al presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá de la vigencia fiscal 2023, la suma de DOS MIL SEICIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO VEINTI SIETE PESOS MCTE (\$ 2.662.120.127) MCTE, en los siguientes términos:

CODIGO	CONCEPTO	INICIAL
2	GASTOS	2,662,120,127.00
2.1	Funcionamiento	1,031,620,127.00
2.1.1	Gastos de personal	245,500,000.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	245,500,000.00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	217,500,000.00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	207,500,000.00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	200,000,000.00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	2,000,000.00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	500,000.00

**FORMATO****VERSION: 1****CODIGO: CP-GCM-F05****“ACUERDO”****FECHA: 14/02/2018**

2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	5,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	10,000,000.00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	10,000,000.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	20,000,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	10,000,000.00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	10,000,000.00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	8,000,000.00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	8,000,000.00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	5,000,000.00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	3,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	786,120,127.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	22,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos fijos	22,000,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	12,000,000.00
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	2,000,000.00
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	2,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	10,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	10,000,000.00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	10,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	10,000,000.00

	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: CP-GCM-F05
"ACUERDO"		FECHA: 14/02/2018

2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	10,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.05	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no	10,000,000.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	764,120,127.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	29,120,127.00
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	14,120,127.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10,000,000.00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	5,000,000.00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	735,000,000.00
2.1.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	100,000,000.00
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	90,000,000.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	2,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	410,000,000.00
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	130,000,000.00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	3,000,000.00
2.3	Inversión	726,500,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	726,500,000.00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	726,500,000.00


CRIB	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: CP-GCM-F05
"ACUERDO"		FECHA: 14/02/2018

2.3.2.01.01	Activos fijos	726,500,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	339,500,000.00
2.3.2.01.01.001.01	Viviendas	252,000,000.00
2.3.2.01.01.001.01.08	Construcciones prefabricadas	252,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras	87,500,000.00
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	87,500,000.00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	332,000,000.00
2.3.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	250,000,000.00
2.3.2.01.01.003.04.02	Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas	250,000,000.00
2.3.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	62,000,000.00
2.3.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	22,000,000.00
2.3.2.01.01.003.05.03	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	40,000,000.00
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	20,000,000.00
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	20,000,000.00
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	55,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	55,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles	55,000,000.00

[Handwritten signature]

CRIB	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: CP-GCM-F05
"ACUERDO"		FECHA: 14/02/2018

2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	55,000,000.00
2.4	Gastos de operación comercial	904,000,000.00
2.4.1	Gastos de personal	239,000,000.00
2.4.1.01	Planta de personal permanente	239,000,000.00
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	220,000,000.00
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	210,000,000.00
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	200,000,000.00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	10,000,000.00
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	10,000,000.00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	10,000,000.00
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	15,000,000.00
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	5,000,000.00
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	10,000,000.00
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	4,000,000.00
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	4,000,000.00
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	2,000,000.00
2.4.1.01.03.104	Incentivo por Jubilación	1,000,000.00
2.4.1.01.03.107	Auxilios Educativos	1,000,000.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	665,000,000.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	140,000,000.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	140,000,000.00

	FORMATO	VERSION: 1
		CODIGO: CP-GCM-F05
"ACUERDO"		FECHA: 14/02/2018


2.4.5.02	Adquisición de servicios	525,000,000.00
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20,000,000.00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5,000,000.00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	500,000,000.00


ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).


MARTHA AZUCENA GRANADOS CASTRO
 Presidente


ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTINEZ
 Secretaria Ejecutiva


 Proyecto: Dr. SEGUNDO JACINTO PEREZ ARCHILA –
 Subgerente Administrativo y Financiero / Yaneth

